

Auxilio por desempleo: abren postulaciones hasta el 30 de noviembre

Este apoyo, que se puede tramitar ante la caja de compensación a la que se estuvo afiliado, incluye el pago de 160.000 pesos durante tres meses.

[f FACEBOOK](#)[✉ ENVIAR](#)[t TWITTER](#)[in LINKED IN](#)[G+ GOOGLE PLUS](#)[🔖 GUARDAR](#)

Para recibir 160.000 pesos durante tres meses, deben ingresar a través de los portales virtuales de la última caja a la que estuvieron afiliados y llenar el formulario digital.

ARCHIVO CEET

POR: PORTAFOLIO · NOVIEMBRE 24 DE 2020 - 10:58 A. M.

Las personas que devengaban entre uno y cuatro salarios mínimos y que aportaron a las cajas de compensación familiar por lo menos seis meses en los últimos cinco años, y que perdieron su trabajo a partir del 12 de marzo, tienen hasta el 30 de noviembre para tramitar el auxilio económico para cesantes.

(Lea: [Subsidio de desempleo por covid: abren nuevas postulaciones](#))

Este apoyo -que el cesante puede tramitar ante la caja de compensación a la que estuvo afiliado- incluye el pago de 160.000 pesos durante tres meses y se entrega producto de los recursos asignados a través del Fondo de Mitigación de Emergencia (Fome) al Ministerio del Trabajo.

(Lea: [¿Se quedó sin trabajo? acceda a los subsidios de desempleo](#))

Lo más leído

1. Colombia ya aseguró 20 millones de dosis de vacunas contra la covid-19
2. Equidad de género, columna vertebral de la recuperación
3. Cinco temas que debe considerar antes de endeudarse
4. Para el Emisor, la incertidumbre marcará el rumbo del crédito
5. La dolorosa radiografía de la miseria en Venezuela
6. Balance de la jornada de manifestaciones de este sábado

Podrán postularse para recibir este beneficio los trabajadores que no han sido beneficiarios del Mecanismo de Protección al Cesante en los últimos tres años y perdieron su empleo a partir del 12 de marzo.

Es importante tener en cuenta que para recibir 160.000 pesos durante tres meses, deben ingresar a través de los portales virtuales de la última caja a la que estuvieron afiliados y llenar el formulario digital.

También deben presentar la certificación de terminación laboral a partir del 12 de marzo (o fecha posterior), en caso de haber sido trabajadores dependientes. Y si estuvieron registrados como trabajadores independientes, deben mostrar o hacer llegar la constancia de terminación del contrato.

ECONOMÍA / EL TIEMPO

[REPORTAR ERROR](#)[IMPRIMIR](#)

Recomendados

[ECONOMIA](#)[NEGOCIOS](#)[MIS FINANZAS](#)[OPINIÓN](#)

El mundo del fútbol se viste de luto: falleció Maradona



Amado, juzgado y polémico: así fue la vida de Maradona



Equidad de género, columna vertebral de la recuperación



Precio del dólar en Colombia llega a su nivel más bajo desde julio

[VER MÁS](#)

TE PUEDE GUSTAR

[Enlaces Patrocin](#)

Cómo invertir en Amazon y Netflix desde \$ 200 y obtener un segundo salario

Consejería Financiera



Cómo invertir en Amazon desde \$200 y obtener un segundo salario

Ontega

